

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20236100292331



Bogotá D.C. 13-12-2023

Señor  
Anónimo  
Dirección: No registra  
Correo: No registra  
Ciudad

Asunto: OFICIO RADICADO IDR D No. 20232100375832. SOLICITUD REVOCATORIA ALUMBRADO PARQUE EL LAGO O DE LOS NOVIOS

Reciba un cordial saludo. Atendiendo el oficio del asunto donde refiere: “(...) *formalizar una petición indicada en la referencia, con base a los siguientes motivos, siendo los dos primeros de vital importancia para el medio ambiente – conservación y cuidado de la fauna y la flora y los subsiguientes por beneficio a la comunidad (...)*”, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte genera y fomenta espacios para mejorar la calidad de vida, con sentido de pertenencia de los parques y/o escenarios administrados por el IDR D y la felicidad de los habitantes que visiten estos mismos, sin afectar los espacios de flora y fauna de cada parque o al cual hace referencia, el parque de los Novios Sector Simón Bolívar.

En este caso para la iluminación navideña, en el marco del Proyecto Ruta de la Navidad 2023 en la ciudad de Bogotá D.C liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y en virtud de la iniciativa de *Bogotá A Cielo Abierto y Navidad Itinerante*, y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en cumplimiento del Protocolo de Aprovechamiento Económico adoptado por el IDR D con Resolución No. 379 de 2023; Decreto Distrital 599 de 2013, que regula las actividades de aglomeración de público y su modificatorio Decreto Distrital 662 de 2016; el Decreto Distrital 493 de 2023 por el cual se reglamenta la administración del espacio público construido y sus usos temporales en Bogotá, el IDR D autoriza las actividades de instalación, adecuación, mantenimiento y desmonte a ENEL COLOMBIA S.A E.S.P con su respectiva autorización de uso temporal del espacio público para iluminación navideña 2023.

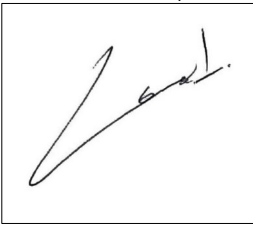
Por lo cual en garantías de responsabilidad requeridas a ENEL COLOMBIA SA ESP se tomaron como prioridad el proteger nuestros espacios de flora y fauna que se encuentran dentro del parque de los Novios Sector Simón Bolívar administrado por el IDR D, de lo cual se ha dispuesto garantizar el cuidado y la protección de las especies avifauna y de los árboles existentes en cada parque, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en la ciudad.

Por lo cual el IDR D estará coordinando el desarrollo de la actividad hasta la devolución del espacio en óptimas condiciones y ENEL COLOMBIA SA ESP en calidad de entidad encargada y responsable debe garantizar el cuidado, la protección y restituir los espacios objeto de esta autorización.

Así mismo, en lo que respecta el uso indebido del espacio público corresponde a las alcaldías locales, en virtud de sus competencias realizar el control sobre los espacios mencionados por lo que copia de la presente respuesta se remite a la alcaldía local de Barrios Unidos para que atienda lo solicitado.

Dado lo anterior y conforme a lo señalado en su comunicado, esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

Cordialmente,



**JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Johan Sebastian Espinosa Gualtero CTO - 0740 de 2023 – Área Administración de Escenarios.

Proyectó: Johan Sebastian Espinosa Gualtero CTO - 0740 de 2023 – Área Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Administración de Escenarios

Aprobó: JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO - Subdirector Técnico de Parques